



**ANUNCIO de la Directora General de Energía y Minas, sobre la autorización de la explotación para el aprovechamiento de recursos de la Sección A) gravas y arenas, denominada “Ampliación Aragón-Aragón Subordán” número 299, en el término municipal de Bailo, provincia de Huesca.**

Mediante Resolución de la Directora General de Energía y Minas de 14 de febrero de 2025 ha sido autorizada la explotación para el aprovechamiento de recursos de la Sección A) gravas y arenas, denominada “Ampliación Aragón-Aragón Subordán” número 299, en el término municipal de Bailo, provincia de Huesca, a favor de la empresa Áridos y Hormigones Algueta, SL.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, encontrándose disponible el contenido íntegro de la Resolución en la página oficial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/-/mineria>).

Zaragoza, 18 de febrero 2025.— La Directora General de Energía y Minas, M.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases.